



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Apartadó, 29 de Mayo de 2026		
Hora de inicio:	08:00	Hora finalización	09:00
Lugar:	Instalaciones Comando Departamento de Policía Urabá		

ACTA – GRUCO – AREAD – 17.5

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 42-7-20019-26 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ Y LA PERSONA NATURAL LUIS URIEL TUNDENO OSPINO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.216.968.036 DE EL BANCO – MAGDALENA, NIT. 1216968036-4, CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, (EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, REFRIGERACION Y DE REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ”.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES:

En el municipio de Apartadó – Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo 2026, se reunieron el señor Intendente Jefe ANDERSON RÍOS VÉLEZ, en calidad de Jefe de Contratos Departamento de Policía Urabá y el señor Subintendente YEILER SMITH PALACIO SANCHEZ, en calidad de Responsable de Activos Fijos en Servicio de la Unidad Prestadora de Salud Urabá y supervisor del contrato No. 42-7-20019-26 de fecha 28 de Mayo de 2026, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, (EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, REFRIGERACION Y DE REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ”**, correspondiente al proceso de contratación PN DEURA UPRES MIC 042 2026, designado mediante comunicado oficial No. GS-2026-042240-DEURA; y el contratista LUIS URIEL TUNDENO OSPINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.216.968.036 de El Banco – Magdalena, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato antes mencionado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

No aplica.

3. VERIFICACION DE LOS COMPROMISOS:

No aplica.

4. TEMAS A TRATAR:

4.1 CONSIDERACIONES:

ACTA –GRUCO–AREAD–17.5 POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 42-7-20019-26 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ Y LA PERSONA NATURAL LUIS URIEL TUNDENO OSPINO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.216.968.036 DE EL BANCO – MAGDALENA, NIT. 1216968036-4, CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, (EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, REFRIGERANCION Y DE REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ”.

Que el día 28 de Mayo de 2026, el Departamento de Policía Urabá adjudicó el proceso de mínima cuantía No. PN DEURA UPRES MIC 042 2026, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, (EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, REFRIGERANCION Y DE REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ”**.

Que existe la disponibilidad presupuestal correspondiente, amparada en el Registro Presupuestal de Compromiso (RPC):

NO.	RECURSO	FECHA	VALOR
8526	16	29/05/2026	\$10.00.000,00

Que para el día 29 de Mayo de 2026 el contratista LUIS URIEL TUNDENO OSPINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.216.968.036 de El Banco – Magdalena, presentó para su aprobación la garantía única de seguros en favor de la entidad estatal, póliza No. 11-44-101284005 de fecha 29/05/2026, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., NIT. 860.009.578-6.

Que para la fecha 29 de Mayo de 2026, el Departamento de Policía Urabá aprobó la póliza por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en el contrato.

INICIO A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Habiéndose cumplido los trámites previstos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del contrato No. 42-7-20019-26 de 28 de Mayo de 2026, conforme a los siguientes términos:

Fecha de inicio	01 de Junio de 2026
Plazo de Ejecución	El CONTRATISTA cuenta con un plazo hasta el día 30 de Octubre de 2026 a partir de la aprobación de garantía única.
Valor del contrato	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) moneda legal colombiana.

COMPROMISOS:

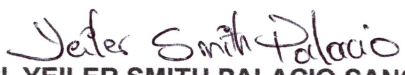
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a la cláusula de obligaciones.	Contratista	Permanente
El CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en la cláusula de FORMA DE PAGO, cargando cada una de las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.	Contratista	Mensual
El SUPERVISOR mantendrá comunicación permanente con el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato y ejercerá las funciones establecidas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, que modificó, complementó y actualizó la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, correspondiente al “Manual de Contratación de la Policía Nacional”.	Supervisor	Permanente

ACTA –GRUCO–AREAD–17.5 POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 42-7-20019-26 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ Y LA PERSONA NATURAL LUIS URIEL TUNDENO OSPINO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.216.968.036 DE EL BANCO – MAGDALENA, NIT. 1216968036-4, CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, (EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, REFRIGERANCION Y DE REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ”.

El SUPERVISOR del contrato deberá remitir al ordenador del gasto los informes de seguimiento a la ejecución del contrato o los informes de incumplimiento, según corresponda, en los formatos establecidos y deberá publicarlos en La plataforma electrónica SECOP II, de igual manera, deberán ser gestionados a través de la plataforma Sistema de Información – Módulo de Contratación.	Supervisor	Mensual
El SUPERVISOR deberá actualizar el avance del plan de ejecución del contrato (por porcentaje o por recepción de bienes y/o servicios) y verificar que durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA registre el ítem “Plan de pagos” con la totalidad de las facturas.	Supervisor	Mensual

CONVOCATORIA:

Teniendo en cuenta que no se requiera una próxima reunión para tratar el presente tema, no se convoca.


SI. YEILER SMITH PALACIO SANCHEZ
 Supervisor


LUIS URIEL TUNDENO OSPINO
 Contratista


IJ. ANDERSON RIOS VELEZ
 Jefe Contratos DEURA (E)

Fecha de elaboración:  02/08/2026

Ubicación: D/contratos2026/mantenimiento equipos biomedicos

Kilómetro 5 vía Carepa – Apartadó
 Teléfono: 8296796
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA